

## El trabajo voluntario como contraprestación. Relación de los emprendimientos de la economía social y solidaria con corporaciones transnacionales.

Por Susana R. Presta

Susana R. Presta. Licenciada en Ciencias Antropológicas, FFyL - UBA. Becaria Doctoral del CONICET

### Introducción

Los procesos de transformación socioeconómica que tienen lugar a partir de los '70 en nuestro país y en el mundo, mediante la constante expulsión y mayor precarización del trabajo, han generado respuestas orientadas a iniciativas sociales cuya propuesta radicó en posibles formas de reinserción en el mercado. Estas últimas, se estructuran sobre una organización socioeconómica basada en los principios de la economía social y solidaria. Por consiguiente, los deseos y aspiraciones de una clase trabajadora cuyas capacidades de trabajo ya no eran requeridas formalmente por el sector empresarial, concentraba un potencial social que no tardaría en ser reincorporado en la agenda del Estado y el sector privado.

Promulgando un discurso no consumista y contrario a la racionalidad instrumental del capitalismo, los sujetos que construyen estas iniciativas, paradójicamente, continúan vinculándose como consumidores en el mercado capitalista. En este sentido, las formas de reincorporación de estos sectores sociales permitirían, a su vez, garantizar la continuidad del mercado en tanto la economía social y solidaria mantiene su posición de consumidores, prescindiendo de una relación salarial. Esto último, implicaría asimismo un ahorro en la reproducción social de una fuerza de trabajo ajustada a los requerimientos de dichas iniciativas comunitarias y emprendimientos socio-productivos. La organización del Estado se ajustó a la lógica empresarial y su discurso, iniciando la supuesta «modernización» del mismo, para facilitar la implementación de las políticas de desarroll *-I-* económico previstas para la economía social y solidaria. Políticas que encierran una nueva forma de extender los intereses de los agentes del capital hacia todos los ámbitos de la sociedad. De este modo, las alianzas entre sectores se consolidaron y, pronto, aquello que había surgido como un posible foco de resistencias y conflictos fue resignificado en función de nuevas relaciones de poder.

En el presente artículo, abordaremos el caso del Banco de Horas, ubicado en Capilla del Monte (Córdoba). En un principio, el mismo se hallaba vinculado a la Cooperativa de Trabajo de Enseñanza «Olga Cossettini», la cual comienza a funcionar en 1997. La provincia de Córdoba estaba pasando por una crisis económica muy fuerte y el gobernador Ramón Mestre decidió cerrar escuelas rurales, reducir el número de docentes en cada establecimiento y cerrar los jardines de cuatro años en toda la provincia. Esto último, generó una férrea competencia por la matrícula entre las escuelas públicas y privadas. En este contexto, un grupo de familias, en su mayoría sin empleos formales, inicia el proyecto de una escuela propia basada en la propuesta pedagógica de las hermanas Cosettini y el maestro Luis Fortunato Iglesias. Se trata de una pedagogía centrada en el niño, por medio de la educación por el arte y el compromiso social-ambiental. Los niños y niñas aprenden a través de una vida activa de cooperación, de ayuda mutua, de compañerismo y responsabilidad.

El Banco de Horas comenzó a funcionar plenamente en 1999 con el propósito inicial de sostener la escuela. Teniendo en cuenta que los padres no contaban con empleos estables, decidieron dar comienzo a una organización económica que les permitiera revalorizar sus capacida-

des laborales y ponerlas al servicio de una causa común. De este modo, el Banco de Horas ofrece distintos circuitos de intercambio, mediados por una moneda social («Sol»: «Solidaridad organizada libre y laboriosamente»). Si bien, en un principio, dicha organización se hallaba vinculada a la escuela, luego en el 2007, el vínculo se disuelve, lo cual deriva en el establecimiento de la Fundación SOL con el Banco de Horas como pilar para la generación de distintos proyectos socioeconómicos y los servicios de educación formal y no formal. Según la coordinación de la Fundación, el Banco de Horas se distingue de un Club del Trueque, puesto que se trata de una capitalización de los recursos existentes en la comunidad. Así, los aportes de los «socios» conforman un «pozo común». Dichas capacidades de trabajo respaldan la moneda social. Todos los socios pueden obtener soles firmando «compromisos de trabajo» en la Administración. Existen varios acuerdos que sirven de marco para participar. Primero, ningún producto o servicio ofrecido en el Banco puede tener un valor superior al ofrecido en el mercado formal. Segundo, los compromisos de trabajo que no sean requeridos por ningún socio en el término de dos meses serán reemplazados por otro tipo de producto o servicio.

Ahora bien, los diferentes tipos de «socios» del Banco de Horas se incorporan a este a través de diversas formas de prestaciones en trabajo. Estas prestaciones adquieren la forma de «certificados», «compromisos» o «cheques» de trabajo que los «socios» firman por anticipado y entregan, sujetos a un plazo de dos meses, para ser vendidos en el «mercado» a través de uno de los circuitos de circulación clave: la «Proveeduría» (depósito de certificados). Antes, los «socios» debían cubrir los 35 soles para mantener la escuela, ahora, sólo aportan 5 soles al Banco de Horas para sostener, según el presidente del mismo, «*los niveles de reciprocidad*».

También en el 2007, Fundación SOL presenta, ante el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, un Proyecto Integral que propone distintos emprendimientos socio-productivos con el fin de obtener financiación para la puesta en marcha de los mismos. Intervienen en este proyecto distintas instituciones educativas, la Municipalidad de Capilla del Monte y la Fundación SOL en calidad de ejecutora de los tres proyectos incluidos y como ente articulador / generador de contraprestaciones (especialmente, en trabajo voluntario).

Precisamente, tiempo antes de presentar dicho Proyecto Integral, el presidente del Banco de Horas solicitó un relevamiento de las capacidades productivas de la población de Capilla del Monte y de su interés en participar del Banco de Horas Comunitario<sup>1</sup>, el cual recibió fondos de la Asociación Internacional de Estudiantes en Ciencias Económicas y Comerciales (AIESEC). Esta última, es una organización global, apolítica, sin ánimo de lucro, manejada por estudiantes y recién graduados de instituciones de grado superior. Sus aliados son las empresas Alcatel, ABN Ambro, Cadbury Schweppes, DHL, Electrolux, Microsoft y Unilever, entre otros. La encuesta fue llevada a cabo por una Licenciada en Finanzas, proveniente de México, en carácter de voluntaria.

El Proyecto Integral plantea la existencia de un Fondo Rotatorio para invertir en insumos y equipamiento estratégico, en el cual cada unidad doméstica involucrada deberá aportar cien pesos.

Teniendo como eje estructurador al Banco de Horas Comunitario se proponen dos proyectos socio-económicos centrales. Por un lado, la conformación de una Empresa Social de Jóvenes Jardineros. A partir de esta, se promoverán conceptos, valores y aplicaciones de la economía solidaria para sustentar proyectos comunitarios y mejorar la calidad de vida de los sectores marginados. Los participantes serán becados para asistir a talleres de formación laboral que les permitirá conformar sus propias producciones familiares para satisfacer la demanda de los socios del Banco de Horas o del mercado local. Por el otro, la conformación de un Centro Educativo y Productivo de Hongos Comestibles (girgolas), asociado al corredor de girgoleros de la provincia de Córdoba y del país. La producción estará destinada al mercado local y nacional.

Según Coraggio (1992), la *economía solidaria o de la solidaridad* se fundamenta sobre formas de solidaridad ancladas en el trabajo de los beneficiarios, mas también se complementa

con donaciones obtenidas a partir de proyectos de promoción de la economía popular. Depende principalmente de las donaciones y de una cultura de valores alejados del consumismo y el lucro. Las empresas sociales se caracterizan por generar un valor social agregado ya que invierten en las capacidades de las personas. Asimismo, esta corriente realiza una crítica al asistencialismo y perciben al mercado como un posible instrumento de integración y emancipación ante la alternativa asistencialista.

Contrariamente a esto último, considero que no podemos ubicar a la economía social y solidaria como una posible alternativa al capitalismo, sino que resulta necesario que sea estudiada desde un enfoque que nos permita analizar las complejas relaciones que se establecen entre las unidades domésticas involucradas y el mercado, como así también, con las empresas y organismos internacionales que financian estas iniciativas. En este sentido, complementaremos las referencias al caso con algunos elementos centrales en fuentes de interés para el tema abordado.

Relación de las empresas y organismos internacionales con la economía social y solidaria. Discursos en torno al «voluntariado» y la «filantropía».

La categoría de *don -2-* resulta útil a la hora de analizar los modos de construcción de relaciones sociales y relaciones de poder al interior del Banco de Horas. Esto último se debe a que la lógica del don plantea un modo específico de pensar y actuar que, como veremos, es resignificado de los organismos de financiamiento y empresas privadas cuando sostienen la necesidad de *donar* en términos de un «imperativo ético». Sin embargo, los emprendimientos de la economía social y solidaria se desarrollan en el seno del sistema capitalista. Los «socios» del Banco de Horas están inmersos en relaciones con el mercado formal pues sus intercambios no se limitan al llamado mercado solidario.

Este tema es clave en las relaciones entre el sector privado (corporaciones transnacionales) y el Banco de Horas ya que tienen como base diversas formas de «donaciones» *-3-* (dinero y productos). No siempre se trata de concursos de proyectos para estas iniciativas sociales (orientados a la educación, la pobreza, los jóvenes de sectores «vulnerables») sino que la Fundación Sol puede presentar proyectos por su cuenta, los cuales son evaluados para decidir su financiamiento. En una entrevista realizada al presidente del Banco de Horas, nos habló de la existencia de donaciones «condicionadas». Estas últimas, se refieren a aquellas entregadas por las Fundaciones pertenecientes al sector privado y son definidas de este modo por el entrevistado porque toda donación está acompañada de indicaciones, monitoreos, rendiciones de cuentas, informes y visitas periódicas de profesionales que controlan el estado del proyecto. Cabe mencionar, que es muy difícil que el sector privado permita la utilización del dinero para el pago de honorarios a los socios, por lo cual el trabajo es voluntario, o sea, no remunerado.

La categoría de don aparece resignificada en el marco de estructuras económicas diferentes, es decir, aquellas propiciadas por la economía social y solidaria y, si bien, también parece conservar su doble relación de solidaridad y superioridad, dada por la «deuda» (Godelier, 1996), es producto de relaciones sociales específicas. Las empresas, directa o indirectamente, se reapropian de una categoría que implica determinados valores para convertirla en una forma de construcción de poder sobre la fuerza de trabajo.

La vinculación del Banco de Horas con las fundaciones de *-4-* y organismos internacionales de financiamiento se basa, fundamentalmente, en dos cuestiones. Por una parte, se debe a las dificultades que poseen los «socios» para continuar con la iniciativa debido a la falta de recursos suficientes para sostenerla, pues el Banco de Horas es considerado por sus socios como una fuente de trabajo que ni el Estado ni las empresas pueden garantizar. Por otra parte, la necesidad de legitimar la iniciativa en el ámbito local y regional. Según el presidente del Banco de Horas, ellos buscan «socios» para sostener su actividad. Si bien, no se desvían de sus proyectos, habla de una «coincidencia» entre sus objetivos institucionales y aquellos de las empresas u otros organismos. Un ejemplo de esto último es el proyecto que les financia el Banco Mundial, en el cual se propone el modo de generar nuevos valores basados en la solidaridad y el compromiso social, como también, fortalecer los valores cívicos en «jóvenes vulnerables». Las palabras

claves son cooperación, reciprocidad, compromiso y confianza. Lévesque (2002) sostiene que la cooperación a través de este tipo de asociación produce valor, coordina la actividad económica y asume funciones que antes eran del Estado -5-. Ciertamente, esta afirmación posee implicancias importantes que el autor pasa por alto, pero que nos llevan a considerar el concepto de cooperación más de cerca.

Más aún, si tenemos en cuenta que el discurso del Banco de Horas, que las empresas comparten, avala los mismos «valores» y «principios» respecto a sus respectivas prácticas. Los valores promulgados por las organizaciones de la economía social y solidaria en general y en particular en el caso analizado, se refieren especialmente a la cooperación, el compromiso, la responsabilidad, la creatividad y los principios democráticos. Del mismo modo, los encontramos en los manuales de empleados de empresas transnacionales -6-. Resulta importante vincular esto último con las distintas relaciones que el Banco de Horas mantiene con las fundaciones de las empresas que realizan algún tipo de aporte, ya sea en dinero o en donaciones de productos.

Al igual que las formas de cooperación varían en cada contexto histórico particular, los significados del trabajo tampoco son los mismos. Por un lado, la cooperación en el proceso de trabajo capitalista constituye una instancia de socialización que permite la creación de un universo simbólico compartido en torno al trabajo. En este sentido, la fuerza de trabajo no vale por sí misma más que en la medida en que se vincula con la de los demás. Por otro lado, la cooperación capitalista genera determinadas relaciones de poder que permiten al capital configurar voluntades individuales y colectivas.

Es posible pensar que la plusvalía que genera esta fuerza productiva (cooperación) tan valorada en los procesos de producción capitalistas no se restrinja al ámbito industrial, más aún, es posible que la cooperación de estos sectores sea reencauzada en función de los intereses del capital. En este sentido, la presencia de la categoría de don y del concepto de reciprocidad en los discursos y prácticas empresariales parece albergar un nuevo proceso de extensión de la disciplina capitalista hacia la sociedad.

Según Gaudemar (1978) la disciplina como forma históricamente determinada de control patronal sobre el proceso de trabajo se inscribe en las transformaciones de la misma relación social capitalista. Justamente, se trata aquí de plantear el cambio de dicha relación social, pues encontramos que el capitalismo ha creado nuevas formas, en el marco de la economía social y solidaria, de apropiarse de la fuerza de trabajo proveniente de las unidades domésticas y su incorporación al proceso de valorización del capital respondiendo especialmente a una necesidad política, más también, a una necesidad económica.

Suponemos la existencia de una *disciplina participativa* a partir de la cual los sujetos perciben la posibilidad de que son capaces de incidir sobre las estructuras socioeconómicas dominantes y, sin embargo, al tratar de hacerlo, corren el riesgo de participar activamente de su propia dominación. Así, esto se vincula con una *ética del autodisciplinamiento* la cual apunta a la creación de un modo de conducirse en la vida, en el cual los sujetos son interpelados por el «imperativo ético de la responsabilidad y el compromiso», en tanto «valores» al parecer constitutivos de la relación del trabajador con su actividad y con los demás. El autodisciplinamiento se produce en función de este «imperativo ético», el cual reconfigura las relaciones sociales con el propósito de subordinarlas de los intereses de los sectores dominantes. No obstante, se abre la posibilidad de conflictos debido a las contradicciones que surgen entre las percepciones subjetivas y los condicionamientos objetivos.

En entrevista con el ex presidente de la Cooperativa y actual presidente del Banco de Horas (año 2006), aparece un ejemplo de esto último. Respecto del *Proyecto de jóvenes – Concurso internacional del Banco Mundial «El valor de ser joven»* (premio: US\$ 10.000) mencionaba lo siguiente:

«Somos cinco personas comprometidas voluntariamente porque el premio no incluye honorarios, para intervenir en la juventud en algún tipo de actividad con los jóvenes. Entonces nues-

tro diagnóstico, más que nada, es que hay una crisis existencial en los jóvenes confirmado por ellos ¿no\* Que los valores los pone el mercado, tener o no tener hace la diferencia, es ser o no ser.»

Durante los talleres en los cuales participan los jóvenes:

«Hicieron un joven desnudo totalmente tatuado, fumando un porro y lleno de latas de cerveza. Lo dramático es que estaba tatuado con las marcas de las multinacionales.»

Esto último resulta paradójico, pues la crítica al mercado es fuerte, mas el vínculo con las empresas transnacionales también. La estructura habilita pero preestablece determinadas relaciones que los sujetos deberán entablar con las instituciones.

Durante este concurso, surgió una contradicción: por un lado, *«era una fiesta descubrir al otro, todo lo que estaba haciendo y, por otro lado, estabas compitiendo»*. este sentido, surge el reclamo en torno a la división del premio entre los concursantes.

«La gente decía que por las políticas internacionales monetarias del Banco Mundial, estamos así. Parecía que íbamos a salir rompiendo todo...»

«Otra cosa que se decía era: nosotros no queremos ser beneficiarios, queremos ser socios. Porque esos eran socios: Fundación YPF era socia, Dirección Nacional de la Juventud era socia, UNICEF era socia y nosotros somos beneficiarios. Nosotros queremos estar en las políticas públicas. Nosotros no queremos que nos traten como... *Si nosotros estamos poniendo nuestro trabajo»*

«Por más que estos ponen un \$1.000.000 para premiar a 10 o 20 proyectos, pero nosotros estamos poniendo el trabajo y merecemos ser socios»

Cuando estos grupos plantean el reclamo de ser «socios» y no «beneficiarios», aparece la cuestión de la percepción del status de beneficiario ligada a la idea de estar recibiendo «caridad». Pero ellos saben que lo que reciben no es gratuito, ya que ellos también debieron invertir: «ellos son los que ponen el trabajo». La indignación ante la caridad y el asistencialismo se vincula, a mi entender, con la persistencia de una racionalidad anclada en el concepto de trabajo como forma de dignidad pues, en definitiva, continúan siendo trabajadores y el conflicto entre capital / trabajo no se sitúa exclusivamente al interior de las empresas capitalistas.

Godelier (1987) plantea que los dominados y dominantes deben compartir las representaciones y reconocer los beneficios, la legitimidad y la necesidad de ese poder. El concepto de desarrollo local que surge en el marco del discurso hegemónico y no desde las instituciones de la economía solidaria, es reinterpretado por estas y la supuesta concordancia de intereses fundamenta las alianzas en detrimento de un análisis profundo del conflicto.

En referencia a lo anteriormente planteado, en un artículo del Diario Clarín «Voluntarios del mundo, uníos» (domingo 12/03/06 – Suplemento económico) se comentaba la existencia de mucha gente con tiempo ocioso, capacidades y deseos de marcar una diferencia en sus comunidades. Resaltaban, también, la importancia de una alianza de las empresas con el voluntariado, a partir de la cual podrían colaborar con el bien común sin desviarse de su estrategia principal de negocio.

Ahora bien, esta «estrategia de negocio» se refiere evidentemente a la forma de generar ganancias de algún tipo, por ende, si su «colaboración» con el «bien común» no implica una desviación en dicha estrategia, entonces, podemos pensar que las empresas obtienen algún tipo de beneficio a partir de dicha vinculación con el voluntariado. Esto último, se relaciona también con lo que había mencionado anteriormente sobre la búsqueda de socios, ya sea que esto surja desde las empresas o desde las organizaciones de la economía social y solidaria. Resulta interesante, en este sentido, repasar algunos de los comentarios que los especialistas del Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresaria (IARSE) realizan respecto del «imperativo ético y económico» de las corporaciones en el marco de su relación con la sociedad civil -7-.



Según ellos, las empresas pueden:

- 1) abrir mundos,
- 2) proponer ideas que potencian lo mejor de sí mismos,
- 3) construir un mundo mejor.

Todo lo anterior, se basa en una idea de «vocación de servicio a los demás», la cual de por sí se trata para ellos de una «vocación natural». Su idea de «servir generosamente al prójimo» se construye como parte de una nueva moral empresaria que canoniza al *hombre desinteresado* como modelo a seguir. Esto resulta doblemente contradictorio si tenemos en cuenta que, por un lado, hombres y mujeres actúan siempre con algún interés, aunque este pueda revestir distintos sentidos que no se reducen a la maximización de beneficios propia de una racionalidad instrumental.

Por otro lado, resulta paradójico en tanto que para las empresas la «estrategia de negocio» está por sobre todas las cosas. Dentro del pensamiento liberal del siglo XVIII, Hume (1969) sostenía que las dos pasiones humanas más fuertes son el egoísmo (deseo de ganancia) y la benevolencia (asociada a la filantropía) y, justamente, lo importante remitía a la coincidencia de ambas pasiones ya que de ello dependía la seguridad de la propiedad privada. Hume, teniendo en mente al individuo libre del pacto social, plantea que la benevolencia sirve para refrenar el egoísmo, así permite que se establezca una convención compartida y establecida por la razón en base al sentimiento de benevolencia. Ahora bien, desde el punto de vista de la moral liberal – cristiana, la determinación de estas dos pasiones sirve de justificativo para que este individuo «libre» subordine su libertad al Estado que tendrá como objetivo disciplinar el egoísmo. Mas disciplinar el supuesto egoísmo, es decir, el hecho de desear más, constituye asimismo una estrategia para mantener un orden socioeconómico en el cual aquellos que, según las circunstancias históricas, deben vender su fuerza de trabajo para procurar su existencia material, conciben su situación en tanto devenir natural de la sociedad y, de ese modo, se persuadan de que no deben desear más de lo que poseen, perpetuando así la seguridad de la propiedad privada en manos de unos pocos. Pero, paradójicamente, el egoísmo persiste como principio intrínseco de toda práctica pues, según Hume, debemos dejar que otros gocen lo que nosotros queremos gozar, ya que esto redundará en nuestro propio interés, que mediante una convención (pacto social), devendrá en un interés común. Mas este interés común, se encuentra inspirado en el interés individual (deseo de ganancia).

Este es el legado que imprimió el pensamiento liberal sobre los procesos de constitución de subjetividades. El capitalismo requiere de sujetos egoístas pero sólo en justa medida, para que deseen más respecto de las necesidades artificialmente creadas, y sean benévolo como para no atentar en contra del «interés común» de modo tal que orden establecido tambalee, pues de hacerlo podrían poner en peligro a la sociedad en su conjunto, bajo pena de un estado de violencia generalizado. No obstante, esta ficción no hace más que legitimar el orden imperante eternizándolo como único posible.

Este último, no pierde vigencia cuando, en las entrevistas, un socio del Banco de Horas me comenta que *«una persona debe actuar para bien de sí mismo pero haciendo lo que hace, también debe beneficiar al grupo»*. Quien se asocia al Banco de Horas, lo hace con la intención de satisfacer un interés propio, más también, porque encuentra un espacio en el cual puede construir fuertes lazos afectivos. A partir de las entrevistas, resulta que la mayoría de los socios comparten tanto un interés económico como carencias emocionales y afectivas importantes. No existen prácticas puramente desinteresadas aunque estas se enmarquen en la lógica del don -8-.

Sin embargo, la idea anterior adquiere sentido desde el punto de vista empresarial, pues la invención de un ideal de desinterés y entrega al prójimo, puede resultar muy conveniente a la hora de incentivar el trabajo voluntario como contraprestación. Al respecto, según Foucault (1994), en nuestras sociedades, impera una ética general del no-egoísmo la cual, en la forma cristiana, se fundamentaba en la obligación de renunciar a uno mismo y, en la forma moderna, se

refiere a la obligación con los otros, por ejemplo, con la comunidad, la colectividad, etc.

Resulta interesante que analicemos el modo en que la Fundación Sol define su propuesta ética y social:

«Desde esta propuesta entendemos que el fruto de una acción solidaria debe ser la dignificación del ser humano, expresada a través de su trabajo y de la capacidad de darse a sí mismo en beneficio del Bien Común. Se dice que el tiempo es oro. Nuestro oro es tiempo. La base oro de nuestro tiempo es aquél que dedicamos a nuestras causas comunes. Es un tiempo medido por la calidad cultural, por el compromiso con el Bien Común, ya sea Social o Ambiental. Hemos aprendido que todas las personas tienen algo para dar, se puede decir que el Banco de Horas Comunitario es en realidad un Banco de Donaciones en donde «Todos Ponen». Cada uno se transforma en un generador de riqueza, y de esta manera la «población objetivo» se activa participando de «objetivos» que la trascienden y la incluyen a la vez. El eje central consiste en generar capital social mediante la cultura solidaria existente en una comunidad utilizando un símbolo que representa tanto al espíritu solidario como a los acuerdos logrados para realizar el Bien Común.» (Fragmento de artículo de la publicación Chasqui de Noticias Solidarias)

La noción de *bien común* proviene del Humanismo Cristiano, el cual reza que las clases poderosas deben ser *caritativas*. Se define como opuesto al socialismo y al liberalismo, aunque sus postulados se complementan con el segundo, tal como veremos a continuación. En este sentido, consideramos relevante analizar la cita precedente en relación a algunos postulados de la Doctrina Social de la Iglesia -9-:

«Por bien común se entiende « el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección »». (Sección II, párrafo 164)

Una vez más, la idea de perfeccionamiento del ser humano aparece en idea de bien común, que también podemos hallar en el concepto de desarrollo. Precisamente, las vertientes positivistas y evolucionistas que atraviesan a este concepto. De este modo, los discursos dominantes permean las prácticas de los sujetos de forma paradójica, que nos remite a nuestro planteo de una *disciplina participativa*.

«Un ejemplo muy importante y significativo en la dirección indicada procede de la actividad de las empresas cooperativas, de la pequeña y mediana empresa, de las empresas artesanales y de las agrícolas de dimensiones familiares. La doctrina social ha subrayado la contribución que estas empresas ofrecen a la valoración del trabajo, al crecimiento del sentido de responsabilidad personal y social, a la vida democrática, a los valores humanos útiles para el progreso del mercado y de la sociedad» (Sección VII, párrafo 293)

La familia como pilar fundamental del desarrollo económico, pero también, como motor de una renovada solidaridad, ahora utilitaria y funcional al «progreso» del mercado. Como podemos observar, la economía social y solidaria ocupa un lugar central en su propuesta:

«Para la promoción del derecho al trabajo es importante, hoy como en tiempos de la « Rerum novarum », que exista realmente un « libre proceso de auto-organización de la sociedad ». Se pueden encontrar significativos testimonios y ejemplos de auto-organización en las numerosas iniciativas, privadas y sociales, caracterizadas por formas de participación, de cooperación y de autogestión, que revelan la fusión de energías solidarias. Estas iniciativas se ofrecen al mercado como un variado sector de actividades laborales que se distinguen por una atención particular al aspecto relacional de los bienes producidos y de los servicios prestados en diversos ámbitos: educación, cuidado de la salud, servicios sociales básicos, cultura. Las iniciativas del así llamado « tercer sector » constituyen una oportunidad cada vez más relevante de desarrollo del trabajo y de la economía.»(Ídem. Anterior)

Los organismos internacionales poseen asimismo un lugar decisivo en el desarrollo económico y es el Estado aquel que debe «disciplinar y orientar el bien común» para facilitar dicho desarrollo:

«En los Organismos Internacionales deben estar igualmente representados los intereses de la gran familia humana; es necesario que estas instituciones, « a la hora de valorar las consecuencias de sus decisiones, tomen siempre en consideración a los pueblos y países que tienen escaso peso en el mercado internacional y que, por otra parte, cargan con toda una serie de necesidades reales y acuciantes que requieren un mayor apoyo para un adecuado desarrollo» (*Sección VII, párrafo 371*)

«La autoridad política debe garantizar la vida ordenada y recta de la comunidad, sin suplantarse la libre actividad de los personas y de los grupos, sino disciplinándola y orientándola hacia la realización del bien común, respetando y tutelando la independencia de los sujetos individuales y sociales» (*Sección VII, párrafo 394*)

El Humanismo Liberal, se funda en un concepto de Hombre punible por la ley, cognoscible por la ciencia y reformable por la disciplina. Esto resulta en lo que podríamos llamar *fetichismo del sujeto*. En este sentido, el sujeto se transforma en objeto, dado, homogeneizable y se pierde de vista al sujeto como devenir histórico, heterogéneo. Se mistifica la constitución histórica del sujeto, clasificándolos de modo estático y ahistórico como «pobres», «vulnerables», susceptibles de ser moldeados para alcanzar la «ciudadanía económica» y, así, contribuir al «bien común» de la sociedad. La idea rousseauiana de perfectibilidad del hombre se halla implícita, aunque no es más que una forma de sujeción matizada, en tanto fundamento de dominación de clase. Este «fetichismo del sujeto» atraviesa desde el discurso hasta la práctica cotidiana de los sujetos. Precisamente, aquí, las concepciones armoniosas de las relaciones sociales conforman el entramado de poder necesario para su legitimización.

Ahora bien, la categoría de trabajo voluntario implica la mera acción «desinteresada» y la transformación de los conflictos en tanto perturbadores de las relaciones «armoniosas» de la sociedad. La misma responde a necesidades concretas de dominación de la fuerza de trabajo, según sean las relaciones de producción específicas. Pero esta forma que adquiere la categoría de trabajador, no tienen una existencia a priori sino que son la creación de determinadas condiciones económicas, políticas y sociales. En este sentido, dichas construcciones son resultados de una disputa por el poder en un determinado contexto.

Los constantes monitoreos **-10-** por parte de los organismos financiadores apuntan a formas precisas de control sobre las prácticas de los sujetos, justamente para «aumentar la efectividad», pero también la eficacia de una disciplina avocada a la construcción de este nuevo «trabajador emprendedor» creyente de brindar a los demás y sí mismo un trabajo emancipado, libre de condicionamientos que, en definitiva, se auto convence de la existencia de un orden natural de las cosas y de la realidad. Orden en el cual está en sus manos toda posibilidad de «integración» socioeconómica, aunque esta no sea más que una inestable ficción, que apunta a la incorporación del trabajo humano en los procesos de valorización del capital.

### **Reflexiones finales**

En consideración al vínculo entre el Banco de Horas y las empresas, sostenemos que existe una relación económica que subyace a la relación política. Esto último, permite abordar una perspectiva de análisis más amplia a partir de la cual es posible plantear que se realiza un proceso de transferencia de valor del primer sector al segundo, basado en la instrumentalización de las formas de cooperación. Dicho proceso se concreta en un ahorro sobre la reproducción de la fuerza de trabajo al prescindir de toda relación salarial y el sucesivo desplazamiento de responsabilidades a la sociedad civil, a partir de lo cual el trabajo voluntario adquiere un lugar primor-



dial. Asimismo, se perpetúan las formas de dominación del capital sobre el trabajo, a partir de la vigilancia y dirección sobre las formas de producción y reproducción de las unidades domésticas.

El «don de sí», es decir, el trabajo voluntario (donación de tiempo de trabajo), se legitima en su discurso por oposición a la lógica capitalista, sin embargo, se halla en constante relación con la misma.

En las unidades domésticas que participan en el Banco de Horas, las condiciones de producción y reproducción dependen de un agente externo a partir de una relación de financiamiento. El cobro de «interés» se traduce en la *contraprestación*, lo cual implica una transferencia de fuerza de trabajo (por ende, de valor) y el consumo de medios de producción propios, lo cual se constituye una relación de subordinación. Asimismo, los agentes externos ejercen una vigilancia de los medios de reproducción social, por lo cual a la relación de subordinación económica se suma una relación de subordinación política.

En pocas palabras, podemos decir que la cuota de plusvalía depende del grado de explotación de la fuerza de trabajo y la acumulación del capital se basa en la transformación de esa plusvalía en capital. Mas, con los cambios acaecidos en los modelos de producción capitalistas, las formas de extracción de plusvalía se han diversificado, pues no sólo dependen de los aspectos cuantitativos del trabajo (tiempo de trabajo), sino también, de sus aspectos cualitativos. Justamente, esta forma de extracción de plusvalía es aquella que se ha extendido más allá del espacio de la empresa (disciplina basada en la extensión de los «valores» de las actuales formas de organización del trabajo a la sociedad –disciplina «participativa»– instrumentalización de las formas de «cooperación social»). De este modo, la idea de «bien común» contiene implícitamente la idea de desarrollo económico que se funda en tanto eje que atraviesa las prácticas de los sujetos.

## Bibliografía

\* Caillé, A. (2003) Sobre los conceptos de economía en general y de economía solidaria en particular. En: *L'alter-économie. Quelle «autre mondialisation»?*. *Reveu du MAUSS*, N°21 (Traducción de Françoise Blanc para la Maestría en Economía Social del instituto del Conurbano de la UNGS. Revisión del español: Georgina Andino)

\* Coraggio, J.L. (1992) «La Economía Social como vía para otro desarrollo social». Marzo 2005. Página web: <http://www.urbarred.ungs.edu.ar>

\* Foucault, M. (1992) *Microfísica del poder*. ña: La Piqueta.

\* Foucault, M. (1994) La ética del cuidado de uno mismo como práctica de la libertad (entrevista). En: *Hermenéutica del sujeto*. Madrid: La Piqueta.

\* Gaudemar, J. P. (1978) Preliminares para una genealogía de las formas de disciplina en el proceso capitalista de trabajo. En: *Espacios de poder*. Madrid: La Piqueta.

\* Godelier, M. (1987) *Lo ideal y lo material*. Madrid: Taurus Humanidades.

\* Godelier, M. (1996) *El enigma del don*. España: Paidós.

\* Hume, D. (1969) *Investigación sobre el entendimiento humano*. Secciones II, III y IV. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Filosofía, Cátedra Historia de la Filosofía Moderna, UBA.

\* Lechat, N. y Schiochet, V. (2004) Economía de la dádiva. En: Cattani, A. D. (Org.) *La otra economía*. Buenos Aires: Altamira.

\* Lévesque, B. (2002) El «partenariado»: una acentuada tendencia de la nueva gobernanza en la era de la mundialización. Apuestas y desafíos para las empresas públicas y de economía social. *Documentos Centro de Estudios de Sociología del Trabajo* N° 39, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, Instituto de Investigaciones Administrativas, pp. 1-11.

\* Marx, K. (1999) Cooperación. En: *El Capital*. México: FCE.

- \* Mauss, M. (1979) Sobre los dones y sobre la obligación de hacer regalos. En: *Sociología y Antropología*. Madrid: Editorial Tecnos.
- \* Rousseau, J. J. (1998) *El contrato social*. Buenos Aires, Losada.

### Notas

**-1-** El concepto de desarrollo se halla ligado históricamente al economicismo y al eurocentrismo. Retomando a Viola Recasens (2000), el primero se funda en la centralidad de la teoría económica neoclásica en la configuración de las imágenes dominantes del desarrollo, como por ejemplo, la identificación del desarrollo con el crecimiento económico y con la extensión de una economía de mercado globalizada. El segundo, refiere a la aplicación de un modelo occidental de sociedad como parámetro universal para medir el relativo progreso o atraso de los pueblos. De este modo, se combinan un fuerte positivismo (creencia en que los valores y hechos pueden ser separados nítidamente) y un pensamiento evolucionista (la idea de estadios de desarrollo progresivos a partir de los cuales los pueblos «atrasados» avanzarán hasta el ideal de sociedad universalmente válido y deseable). Así, el concepto de desarrollo plantea la unicidad, homogeneidad y unilinealidad evolutiva del mundo, presentándose como única vía de escape de una condición, considerada indigna, llamada subdesarrollo (Esteve, 2000: 70 y 77).

**-2-** Los estudios de Caillé (Movimiento Anti-utilitarista en las Ciencias Sociales) plantean que en la sociedad actual, a la par de la circulación de bienes y servicios en el mercado, y de la circulación garantizada por el Estado bajo la forma de redistribución, existe un continente socioeconómico en el cual los bienes y servicios circulan a través de los mecanismos del don y del contra-don. Esto último, es denominado economía de la dádiva y permite analizar la economía solidaria (Lechat y Schiochet, 2004). Sin embargo, sus análisis parten de la premisa de que estas formas de circulación e intercambio se encuentran al margen del mercado y del Estado, postura que pondremos en tensión a lo largo de nuestro planteo.

**-3-** Cabe mencionar que las donaciones que realizan las Fundaciones de distintas empresas permiten lograr exenciones en los impuestos a las ganancias (Véase Ley N° 20.628, inciso (f) del Art. 20). Pero también, permite la obtención de prestigio y valoración social a través de la idea de «responsabilidad social», la cual no hace más que construir distintas ficciones que tergiversan las relaciones sociales de poder.

**-4-** Algunas de las empresas vinculadas al Banco de Horas son: Arcor, Minetti, Procter&Gamble, C&A, entre otras.

**-5-** En este planteo subyace la idea de un «Estado ausente», la cual prevalece en el discurso neoliberal. Sin embargo, sostenemos que el Estado de ningún modo de halla «ausente», pues por acción u omisión siempre se encuentra presente, habilitando y coordinando la dinámica de los procesos socioeconómicos.

**-6-** Véase Tesis de Licenciatura: Presta, S. R. (2004) «Formas de organización del trabajo, subjetividad y poder: el caso de una empresa metalúrgica transnacional.» Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

**-7-** Extraído de página [www.iarse.org](http://www.iarse.org) – 11/10/06

**-8-** Véase también Mauss, M. (1979) Sobre los dones y sobre la obligación de hacer regalos. En: *Sociología y Antropología*. Madrid, Editorial Tecnos; y Balazote, A. (2007) *Antropología Económica y Economía política*. Argentina, Centro de Estudios Avanzados.

**-9-** La expresión «doctrina social» fue usada por primera vez por Pío XI en su encíclica *Quadragesimo anno* quien cita a León XIII en su *Rerum Novarum* (1891). Cabe mencionar, que la noción de «bien común» fue utilizada por primera vez por Santo Tomás de Aquino en su *Suma Teológica*. Los fragmentos aquí analizados corresponden a la versión actualizada de la *Doctrina Social de la Iglesia*. Extraída página Web: [www.vatican.va](http://www.vatican.va)

**-10-** Estos monitoreos constan de visitas frecuentes de personal técnico de dichos organismos (ya sean públicos o privados), rendiciones de cuentas, balances de objetivos logrados, inspección de los procesos de trabajo (control de la calidad y cantidad de la producción).